

que se hallan auventer de esta Ciudad, sobre el testimonio
que tiene pedido el Sr. D. Salvador Vinader Regidor en el
Cabildo antecedido, y asistencia alor enuair por el Cavalle
ro Comisario nombrado por este Ayuntamiento; y habiendose
principiada la Conferencia, el Sr. D. Diego Parexa Re
gidor en su lugar. Dixo, que desde luego es de dictamen, ve
ren al Sr. D. Salvador Vinader, todas las testimonios que pide
se en asunto del Porito, como asimismo al Sr. D. Joseph Sa.
habedra Regidor, quien desde luego el que dize continua
en la Comision que la Ciudad le tiene conferida para que
trate de arumpro del Porito con dho Sr. D. Salvador de Nua
dex, lo que conuieren a beneficio de este Publico, y en caso de
que no se combengan dho Señores, el Sr. D. Joseph, a nombre
del Ayuntamiento, haga Representacion al Ill. Señor Marques
del Campo de Villar de las muchas y fundadas quejas del
Gremio de Panaderos, que en el Cabildo de veinte de este preuen
te mes, hizieron ver, que ademas, de no quedarles ninguna ver
tida de las que estan prebenidas por la Superioridad, per
rian masas. en su trabajo y gastos que conuieren para po
ner el Pan en estado de venderse, lo que movió a este Ayunta
miento para nombrar a dho Señor D. Joseph Sahabedra, juntam.
con la Suplica que el Señor Patron del Porito hizo en el mis
mo deste fin, deseando satisfacer las quejas de este Gremio
de que la Ciudad nombraue uno, ó mas Cavalleros Capitu
lares para que asistieren ael Enuair, ó enuair que se hubie
ren de practicar, como se havia executado en algunas otras
ocaciones; y ultimam.^{te} en el Cabildo de diez y nueve de

